



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP 3127/2020 presentada por la Dra. Susana Díaz, Directora del Proyecto de Investigación N°1533 “Culturas políticas y Derechos Humanos en la Universidad de la Patagonia (UNP) y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) durante la última dictadura cívico- militar 1976-1983”; y

CONSIDERANDO:

Que con la nota de referencia acompaña el Informe de Avance del Proyecto de Investigación Incentivado.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Informes de Avance y de los Informes Finales en los Proyectos de Investigación, en términos de la producción de conocimiento que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Avalar la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1533, “Culturas políticas y Derechos Humanos en la Universidad de la Patagonia (UNP) y en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) durante la última dictadura cívico- militar 1976-1983”, realizada por su Directora Dra. Susana Díaz.

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 343/2020

gdr

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente